



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

*Aprobación definitiva del proyecto de imposición y aprobación de cuotas
de urbanización de la AA.011 en Villasana de Mena*

Por la Junta de Gobierno, en sesión de 25 de julio de 2014, se ha aprobado definitivamente el proyecto de imposición y aprobación de las cuotas de urbanización de la AA.011 en Villasana de Mena. Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de esta notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el término de dos meses, desde el día siguiente de la recepción de esta notificación.

En Villasana de Mena, a 10 de septiembre de 2014.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro